REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veinte (20) de Noviembre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2020-00592-00
Asunto:	Incorpora citación -ORDENA NOTIFICAR

Se incorpora al expediente la constancia de la notificación electrónica realizada a la parte demandada; sin embargo, tal como se solicitó en auto anterior, deberá la parte actora allegar además la constancia de los anexos enviados, pues en los documentos aportados no es posible determinar el tipo de documentos enviados a la parte demandada.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente.

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

Avc

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ JUEZ

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLINANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a7ec0cb2e9b80c83ff264fc96c064d728a04b2020a7d192d3a0eb45d3b5 e0cb

Documento generado en 19/11/2020 02:18:12 p.m.

Hoy 23 DE NOVIEMBRE DE 2020_a las 8:00

SECRETARIA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica